Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9719 — Fairfax Financial Holdings Limited/OMERS Administration Corporation/Riverstone Barbados Limited)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2020/C 40/07)

1. El 30 de enero de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Fairfax Financial Holdings Limited («FFHL», Canadá);

— Kingston Infrastructure Holdings Inc. («Kingston», Canadá), controlada por OMERS Administration Corporation («OMERS», Canadá);

— Riverstone Barbados Limited («Riverstone», Barbados).

FFHL y Kingston adquieren, con arreglo lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y en el artículo 3, apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de Riverstone.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— FFHL es una sociedad de cartera dedicada a los seguros y reaseguros de bienes y de accidentes y riesgos diversos y a la gestión de inversiones asociadas a ellos.

— OMERS es el administrador del Ontario Municipal Employees Retirement System Primary Pension Plan (plan primario de pensiones de los empleados municipales de Ontario) y fideicomisario del fondo de pensiones. Gestiona a nivel mundial una cartera diversificada de acciones y obligaciones, además de inversiones inmobiliarias, fondos de capital no cotizado e inversiones en infraestructuras.

— Riverstone lleva a cabo la gestión de negocios y carteras de seguros de adquisición de empresas.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9719 — FFHL / OMERS / Riverstone

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.